

LOS PRODUCTOS LINGÜÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD
EPISTEMOLÓGICA TEÓRICA DE LA LINGÜÍSTICA OBJETUAL

JUAN LUIS JIMÉNEZ RUIZ
Universidad de Alicante
Jimenez@ua.es

Resumen

The present paper constitutes an attempt to establish the parameters in order to place a general view of linguistics products (theory, proposition, concept) within the context of Epistemological Linguistic, and to organize in adequate channels the result achieved.

1. Los productos lingüísticos como resultado de la actividad epistemológica teórica

El lingüista realiza una serie de *actividades epistemológicas* tendentes a conocer más y mejor su objeto de estudio; a saber, la definición y –lo más importante– construcción del objeto lingüístico, la elaboración de teorías deductivas y racionales para llegar a su conocimiento mediante el método científico, y, finalmente, el proceso de verificación de las teorías lingüísticas¹.

Actividad epistemológica teórica	Construcción del <i>objeto</i> real
	Elaboración de <i>teorías</i>
	Adopción del <i>método</i> científico
	<i>Verificación</i> de teorías

De este proceso cognoscitivo conviene recordar que la concepción del conocimiento engloba tanto el *acto* cognoscitivo en cuanto actividad mental –el hecho de percibir, recordar, juzgar o razonar, por poner unos casos– como los propios *resultados* de este proceso (Ajdukiewicz, 1994: 21); ello quiere decir que cualquier objeto que se convierte en objeto de conocimiento asume el desarrollo de algunas de sus partes que son las que han potencia-

1 De hecho, es de gran importancia clarificar los fundamentos de la naturaleza del lenguaje Fernández Pérez (2000: 412), puesto que, como sostiene Bernárdez (1995: 21-24), el estudio del lenguaje representa un nuevo paradigma en los estudios científicos porque corresponde a un nuevo paradigma de la investigación, con su propio método y sus nuevas concepciones, que amplían las establecidas hasta hoy.

do el atractivo cognoscitivo². Éste es precisamente el carácter *irreal* (Valor Yébenes, 2000: 46) del mismo ante cualquier actitud que no sea la investigadora. De ahí la necesidad de tener presente la diferenciación entre el *conocimiento vulgar*, que es espontáneo, ocasional, superficial, no sistemático, subjetivo y particular, y el *conocimiento científico*, en este caso, preparado, profundo, sistemático y objetivo (Sierra Bravo, 1983: 30).

El lingüista, como investigador del lenguaje natural humano, debe buscar un conocimiento basado en los criterios de la racionalidad y la normatividad (Gómez, 1995: 148-159), destacando ciertas propiedades del objeto lingüístico con la finalidad de conocerlo mejor³. Estas propiedades, definidas por lo general mediante procedimientos experimentales, que son la base para definir otras propiedades derivadas, son llamadas por Artigas (1989: 116) *predicados básicos* y son los que en el fondo nos permiten la especificidad disciplinaria⁴. Y es que, ciertamente, debemos reconocer que los objetos

se manifiestan en una multiplicidad de propiedades distintas, unas presentes a la actitud natural –al conocimiento ordinario– otras presentes a la actitud científica –al conocimiento científico–. Y aún dentro de la actitud científica, el objeto es investigado por una ciencia u otra en función de los predicados básicos destacados (Valor Yébenes, 2000: 49).

Por ello, nuestro objeto de estudio no está constituido sólo por un conjunto de hechos empíricos observables, sino también por los conocimientos metateóricos del ámbito de la Lingüística⁵, por el conjunto de conocimientos ya adquiridos –teorizados o modelizados– y que exigen la reflexión globalizante⁶, ya que, desde un punto de vista epistemológico, comparamos el objeto del que somos conscientes con nuestra consciencia de él (Dancy, 1993: 260), lo que implica que no tengamos cosas que estudiar sino ideas de estas cosas, que son percibidas y organizadas a partir de elaboraciones teóricas (Brunet & Valero, 1996: 491). De hecho, la relación cognoscitiva entre objeto y sujeto tiene un carácter potencial, constituido

2 Un exhaustivo análisis del conocimiento humano desde cinco dimensiones; a saber, tipos de conocimientos usados por los humanos, influjo de las experiencias previas del sujeto, fases del pensamiento en la construcción de los productos llamados ciencias, estrategias de pensamiento utilizadas por los individuos, y, finalmente, influjo del factor afectivo en el proceso de pensar, puede verse en Bernard (1995: 57-80).

3 Y es que, como reconoce Fernández Pérez (1999: 273), el lingüista debe dedicarse no sólo a la esfera evaluativa, tratando de enjuiciar y valorar ciertas corrientes o aproximaciones, sino sobre todo a la esfera de la ejercección, del proceso mismo del quehacer investigador, si es que la pretensión lingüística es abordar los problemas con determinación y claridad suficientes para saber qué naturaleza corresponde al objeto estudiado.

4 El lenguaje, por ejemplo, puede ser objeto de la Lingüística, la Filosofía, la Psicología, la Neurofisiología, etc., para lo cual han de ser destacados en cada caso unos *predicados básicos* u otros y, por ello, unas propiedades u otras.

5 Efectivamente, la investigación debe ser siempre y a la vez teórica y empírica; por eso el estudio exclusivamente metafísico ha fracasado, ya sea porque basaba el conocimiento en la intuición (Intuicionismo) o en la razón (Racionalismo) sin la ayuda de la experimentación, y así no se aporta verdad factual y se plantean mal tanto los problemas como los métodos y los objetivos; cfr. Bunge, 1969: 752. Por ello debe descartarse la distinción tajante entre los niveles observacional y teórico de la ciencia, tal y como sostiene Rodríguez Alcázar (2000: 70).

6 Obviamente, no escapa a nadie el hecho de que la reflexión anterior presenta el problema de los límites de la objetividad en el ámbito lingüístico. Ciertamente, esta objetividad puede entenderse en términos objetivos, asumiendo el criterio de verdad como condición de posibilidad (Valor Yébenes, 2000: 53) pero también puede entenderse subjetivamente, asumiendo ahora la intersubjetividad como condición de posibilidad, y es que, de hecho, el conocimiento del objeto lingüístico encuentra su objetividad no en su adecuación a algo presupuesto como verdadero, sino en su validez explicativa y en su capacidad operativa (Ortiz Osés, 1986: 75).

por la propiedad de los objetos de ser inteligibles y por la capacidad del hombre de llegar a su conocimiento (Sierra Bravo, 1983: 20).

Por ello, el objeto con el que iniciamos la investigación lingüística va complicándose cada vez más a medida que profundizamos en nuestras reflexiones; ya sea porque va a quedar definido en el marco de la *filosofía espontánea* que ya poseemos, o porque la solución a las problemáticas que van surgiendo acrecienta aún más nuestro interés como investigadores. Sea como fuere, lo cierto es que, en el fondo, *construimos* un objeto de estudio e investigación.

Lo verdaderamente importante pasa, sin embargo, no sólo por el estudio de estas *actividades* epistemológicas –de las que ya nos hemos ocupado en otra ocasión⁷– sino también por el análisis de los *productos* de esta actividad epistemológica llevada a cabo en la Lingüística realista⁸; a saber, la *teoría lingüística* –desde un punto de vista lógico, en esta ocasión, es decir, como producto intelectual acabado (Klimovsky & Schuster, 2000, 42)–, las *proposiciones* y el *concepto*.

Productos de la actividad epistemológica teórica de la Lingüística realista	Teorías abstractas y concretas con correlato en la realidad lingüística
	Proposiciones de las teorías concretas y abstractas (gramáticas) sobre las lenguas
	Conceptos como unidades específicas del discurso lingüístico realista

Dediquemos en este artículo nuestra atención a cada uno de ellos.

2. La lengua como sistema estructurado: implicaciones epistemológicas

Previamente, comenzaremos recordando dos de las nociones principales sin las cuales no podríamos entender la Lingüística moderna. Se trata de las nociones de *sistema* y *estructura*.

Como ya dijimos anteriormente (Jiménez Ruiz, 1995: 135 y ss.), el término *sistema* fue en su origen una categoría filosófica que comenzó con el estoicismo, continuó en la Edad Media con la Escolástica y se trató con profundidad en el Racionalismo con el *Tratado de los sistemas* de E. B. Condillac. Se puede definir como un conjunto de elementos relacionados entre sí, de modo que cada elemento es función de algún otro, no encontrándose ningún elemento aislado, entendiendo *elemento* tanto como una realidad abstracta (en este caso, concepto) o como una realidad concreta. Se trata, por tanto, de un conjunto muy complejo y

7 Nos referimos a nuestro trabajo Jiménez Ruiz, 2002 –en prensa–.
8 En sentido específico estamos pensando en el cuerpo teórico, la ontología del cuerpo teórico –con sus niveles de teorización (Estany, 1993: 38-48)–, el campo de aplicación y los principios metodológicos del análisis (todo ello expuesto en Estany, 1990: 148-152), y que, por razones operativas, vamos a estructurar en los tres apartados propuestos.

estructurado en el que todas sus partes se comportan como una unidad en sí, como un todo orgánico coherente (Mardones, 1991: 400 y ss.).

Los sistemas podrán ser, de este modo, *reales*, formado por elementos concretos y *conceptuales*, formados, en este caso, por elementos abstractos. Consecuentemente, en el ámbito lingüístico, el conjunto de elementos abstractos constituiría el sistema conceptual o lingüístico, auténtico objeto de nuestro estudio e investigación (Bunge, 1983: 24).

La segunda noción que debemos recordar es la de *estructura*, puesto que es un término antiguo que no es propio de la Lingüística. Consideramos la estructura como la forma de comportarse el sistema, como las determinaciones comunes a los sistemas (Mosterín, 1984: 131 y ss.)

Estas concepciones nos permiten concebir la Lingüística como un conjunto de tendencias que recogen la clásica definición de Hjelmslev, según la cual:

...resulta científicamente legítimo describir el lenguaje como una entidad esencialmente autónoma de dependencias internas o, en una palabra, una estructura (Hjelmslev, 1972: 27).

Ello quiere decir que los signos que constituyen el sistema de la lengua adquieren precisamente su carácter lingüístico por el valor funcional de sus formas; dicho de otra forma, la característica principal que otorga el rango de lingüístico a un conjunto de signos y, consecuentemente, su estatuto de lengua, es la funcionalidad. La lengua será, por tanto, un sistema estructurado donde todo está en función de todo; dicho en otras palabras, un conjunto de signos organizados, cuyo valor depende de su relación con los demás.

La importancia de considerar la lengua como un sistema es obvia puesto que exige el *análisis de su estructura*, ya que un sistema se diferencia de otro por la organización interna de sus elementos, es decir, por su estructura. Y esto es lo que precisamente han realizado los lingüistas al elaborar sus teorías: un entramado descriptivo de conceptos sobre la estructura del sistema lingüístico basado en una serie de teoremas y enunciados. Veámoslo por partes.

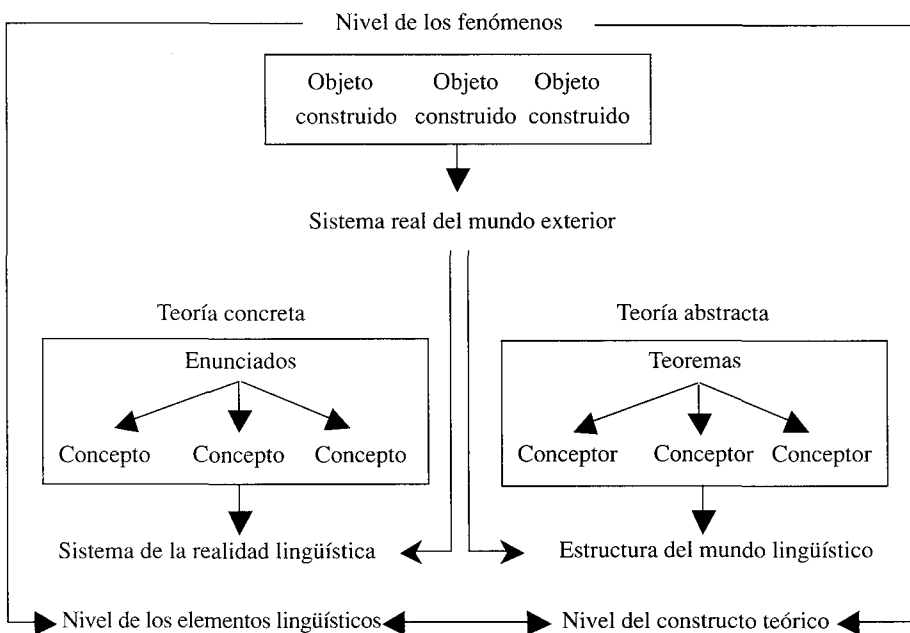
3. Las teorías lingüísticas: formulaciones abstractas sobre la estructura lingüística y concretas sobre el sistema de la lengua

Planteada ya desde el punto de vista epistemológico, la tarea del lingüista será la *descripción tanto del sistema como de la estructura lingüística*. Para ello elaboran *teorías*. Tradicionalmente se han distinguido dos niveles epistemológicamente distintos para el estudio de la teoría en este caso como producto lingüístico de la actividad llevada a cabo por la Lingüística objetual: el nivel *empírico* –puesto que describen la faceta empírica del *mundo lingüístico*– y el nivel *teórico* –por su carácter deductivo y racional–.

Sin embargo, creemos con Ibarra y Mormann (1998: 61-87) que este enfoque es incompleto puesto que, además de conducir a distorsiones tanto en la comprensión epistemológica de la teoría como en la de su uso en la praxis, en nuestro ámbito disciplinario viene a acentuar aún más la confusión existente entre el plano lingüístico o de la realidad lingüística –no fenomenológica en sentido kantiano o extralingüística– y el plano glotológico o de la ciencia del lenguaje. Y lo hace confundiendo elementos tan importantes como concepto y significado, concepto y conceptor, realidad lingüística y extralingüística, en suma, *mundo exterior* con *mundo lingüístico*, elementos que intentaremos aclarar posteriormente.

Debido a lo que hemos planteado, vamos a abordar esta problemática presentando ahora un enfoque epistemológico triédrico según el cual las teorías en cuanto producto lingüístico constituyen un *constructo representacional* con tres niveles epistemológicamente distintos, aunque relacionados:

- 1º) El nivel de los *fenómenos*, es decir, el de los *objetos concretos* cuyo conjunto constituye el sistema real del *mundo exterior*.
- 2º) El nivel de los *elementos lingüísticos*, entendidos éstos como los *objetos lingüísticos* –definidos y contruidos– y como los *conceptos* cuyo conjunto constituye los enunciados de las teorías concretas sobre el sistema de la realidad lingüística.
- 3º) El nivel del propio *constructo teórico*, es decir, el de los *conceptores* cuyo conjunto constituye los teoremas de las teorías abstractas encargadas de describir la estructura del *mundo lingüístico*.



Vamos a continuación a desarrollar las relaciones básicas entre estos tres niveles enmarcándolas en la propuesta metodológica adoptada en el presente artículo; esto es, en el estudio de las *teorías*, las *proposiciones* y los *conceptos*.

Comenzaremos diferenciando entre *teorías concretas*, que describen el sistema de la lengua, y *teorías abstractas*, que describen, en este caso, la estructura del sistema lingüístico.

Las estructuras lingüísticas deben tener un correlato real en las experiencias mediante las cuales los hablantes organizan el *mundo exterior* –hablaremos entonces de las *teorías abstractas de la Lingüística experimental* (realista)– frente a otro tipo de estructuras –las que constituyen, por ejemplo, las teorías abstractas de las matemáticas–, libremente definidas con independencia de cualquier realidad (Valor Yébenes, 2000: 103). Sólo en el primer

caso es posible hablar con arreglo a la referencia de *teoremas*⁹, y atribuir a cada uno y a la teoría abstracta de la Lingüística realista, en general, el valor de verdad¹⁰.

Por otro lado, puesto que las *teorías abstractas* necesitan para completarse de una serie de objetos, éstos debemos buscarlos en las *teorías concretas* de la Lingüística realista, que nos ofrecen unos objetos dados a la luz a partir de las relaciones de las teorías abstractas. Por ello debemos diferenciar –para no confundirlos– entre los elementos constitutivos de las teorías abstractas y los de las teorías concretas. En este sentido, Mosterín (1984: 131-146) distingue entre *conceptos*, cuya combinación con arreglo a las reglas gramaticales de cada lengua permite obtener los *enunciados* de las *teorías concretas* de la Lingüística realista sobre una lengua; y *conceptores*¹¹, que, en este caso, se combinan dando lugar a los *teoremas* de las *teorías abstractas* de la Lingüística realista.

Teorías lingüísticas	Abstractas: describen la estructura del sistema lingüístico	Con correlato en la realidad	Teorema 1	Conceptor 1
				Conceptor _n
		Sin correlato en la realidad	Teorema _n	Conceptor 1
				Conceptor _n
	Concretas: describen el sistema de la lengua	Con correlato en la realidad	Fórmula 1	
			Fórmula _n	
		Con correlato en la realidad	Enunciado 1	Concepto 1
			Enunciado _n	Concepto _n

Evidentemente, la Lingüística realiza un movimiento pendular de uno a otro de los ámbitos mencionados, lo que permite que los *conceptores* puedan ser sustituidos por *conceptos* –lo que conllevaría simplemente la transformación de los *teoremas* en *enunciados* y de la *teoría abstracta* en *teoría concreta*–. Así pues, desde un enfoque teórico, la *Lingüística General* estaría formada por el conjunto de *teorías abstractas encargadas de describir las*

9 Como sostiene de manera certera Valor Yébenes (2000: 103), en el caso de las matemáticas, dado que trabajan con definiciones independientes de la realidad, no es posible hablar de teoremas enunciativos, sino de fórmulas.

10 Y es que, efectivamente, el criterio de verdad objetiva no sólo no es un concepto superado por algún sustituto más adecuado, sino que, en el ámbito del realismo científico, sigue siendo necesario para entender de manera coherente qué significa el progreso cognitivo en la ciencia; cf. Diéguez Lucena (1997: 301-321).

11 Así, Mosterín (1984: 131 y ss.), utiliza este término para referirse a los rasgos comunes que presentan varios conceptos.

*estructuras lingüísticas a partir de una serie de teoremas constituidos por un conjunto de conceptores. Cuando estos conceptores se transforman en conceptos son objeto ya de la Lingüística particular, concebida desde un enfoque teórico como el conjunto de teorías concretas encargadas de describir en este caso los sistemas de una lengua determinada a partir de una serie de enunciados constituidos por un conjunto de conceptos combinados gracias a las reglas gramaticales de cada lengua*¹².

Lingüística	General	Teoría abstracta 1	Teorema 1	Conceptor 1	
				Conceptor _n	
			Teorema _n	Conceptor 1	
				Conceptor _n	
		Teoría abstracta _n	Teorema 1	Conceptor 1	
				Conceptor _n	
			Teorema _n	Conceptor 1	
				Conceptor _n	
	Particular	Teoría concreta 1	Enunciado 1	Concepto 1	
				Concepto _n	
			Enunciado _n	Concepto 1	
				Concepto _n	
			Teoría concreta _n	Enunciado 1	Concepto 1
					Concepto _n
				Enunciado _n	Concepto 1
					Concepto _n

12 De hecho, como puede apreciarse en el esquema previo, el carácter empírico del objeto lingüístico determina que no existan ni conceptos ni conceptores que constituyan fórmulas lingüísticas. La razón, como reconoce Bunge (1969: 249), estriba en que las fórmulas se refieren a hechos no sujetos hasta ahora a experiencia, corregibles sólo a la vista de un nuevo conocimiento.

Como ejemplo podríamos decir que el Estructuralismo de Saussure puede ser entendido como una *teoría abstracta* en cuya formulación términos como “signo”, “significante”, “género femenino”, “sintagmática”, etc., no se refieren a lo que están referidos en el conocimiento ordinario —entonces serían palabras y no términos—, ni a determinaciones de un sistema particular, sino a *determinaciones generales que se pueden manifestar en una pluralidad de sistemas distintos*. En vez de “signo” podemos decir “niño”, “héroe”, “sacerdote”, “actor”, etc.; en lugar de “significante” podemos hablar de “significante de niño”, “significante de héroe”, etc. En todos estos casos tratamos con *conceptores* que pueden ser sustituidos por *conceptos*, transformando así la *teoría abstracta* en *teoría concreta*. Y si además esta teoría concreta resulta verdadera será un *paradigma* que satisfecerá la teoría abstracta. De ahí, como señala Valor Yébenes (2000: 104), la posibilidad de sustituir el *conceptor* “signo” por el *concepto* de “niño”, de “héroe”, de “sacerdote” o de “actor”, por poner unos casos; y respectivamente, el *conceptor* “significante” por los *conceptos* “significante de niño”, “significante de héroe”, “significante de sacerdote” o “significante de actor”; y, para concluir, el *conceptor* “género femenino” por los *conceptos* de “género femenino de niño”, “género femenino de héroe”, “género femenino de sacerdote”, “género femenino de actor”, etc. Cada uno de los sistemas a los que pertenecen los conceptos lingüísticos resulta ser, por tanto, un *paradigma* lingüístico.

Finalmente diremos, siguiendo con las propuestas de Mosterín, que las *teorías abstractas* de la Lingüística realista presentan las siguientes características: *consistencia*, en el sentido de que no hay contradicción entre sus distintos teoremas; *completitud*, en cuanto que todos los teoremas se corresponden con verdades expresas en cualquier sistema; e *independencia*, en tanto que los teoremas no se derivan unos de otros —en el caso de que se derivase uno de otro, el teorema sería redundante—.

Es lo que de manera similar manifestase ya Hjelmslev cuando en 1969 escribió:

La descripción habrá de estar libre de contradicción (ser autoconsecuente), ser exhaustiva y tan simple cuanto sea posible. La exigencia de falta de contradicción tiene preferencia sobre la de exhaustividad. La exigencia de exhaustividad tiene preferencia sobre la de simplicidad (Hjelmslev, 1980: 22-23).

Por tanto, las *teorías abstractas* de la Lingüística realista son las que nos permiten objetivar las propiedades y relaciones del objeto que el lingüista construye con la finalidad de describir con más propiedad las *estructuras* lingüísticas a partir de una serie de *teoremas* constituidos por un conjunto de *conceptores*.

4. Las proposiciones lingüísticas: teoremas de las teorías abstractas sobre la estructura lingüística y enunciados de las teorías concretas sobre el sistema de la lengua

Cualquier ámbito del saber alcanza el estatuto de disciplina teórica desarrollada desde el punto de vista lógico cuando se *axiomatiza*; es decir, cuando adquiere un conjunto de teoremas y enunciados que, según Popper (1977: 68-69), carecen de contradicción, son independientes y no contienen supuestos superfluos.

El conjunto de estos teoremas y enunciados constituyen el segundo de los productos de la actividad epistemológica llevada a cabo en la Lingüística realista: las *proposiciones*.

Éstas están formadas, consecuentemente, tanto por los *enunciados* de las *teorías concretas* encargadas de describir los sistemas de las lenguas, como por los *teoremas* de las *teorías abstractas* de la Lingüística (gramáticas), encargadas, en este caso, del estudio de la estructura del sistema lingüístico.

Desde el punto de vista de la *construcción objetual* –que es el que prácticamente organiza la elaboración de productos lingüísticos en el quehacer epistemológico realista e idealista– tanto los enunciados como los teoremas pueden dividirse en *enunciados y teoremas de observación e hipótesis*.

De manera gráfica podemos representar la diferenciación establecida de la siguiente manera:

Proposiciones teóricas	Enunciados	De observación	Objeto definido
			Objeto construido
		Hipótesis	Representacional
	Teoremas	De observación	Objeto definido
			Objeto construido
		Hipótesis	Representacional

4.1. Los enunciados y teoremas lingüísticos de observación

El proceso de aprehensión cognoscitiva de nuestro objeto aúna tanto la percepción del *objeto definido*, hasta el campo de conocimientos lingüísticos ya adquiridos en el que el objeto se amplía hasta llegar a ser el *objeto construido* que requerirá la verificación lingüística en el ámbito de la experiencia factual¹³. Por ello, tanto los enunciados como los teoremas de observación se referirán, a su vez, no sólo a los objetos definidos sino también a los *objetos contruidos* –en el caso teórico sobre el *mundo lingüístico previsto*–. Así pues, se referirán a los datos observables de forma *inmediata* –los objetos lingüísticos externos que percibimos por los sentidos– y *mediata* –los objetos lingüísticos contruidos por mediación de la teoría y establecidos experimentalmente–.

Como bien señala Valor Yébenes (2000: 116), la verdad de enunciados y teoremas dependen de que efectivamente ocurran o no los hechos que mencionan; sin embargo, su significado está en función:

13 Con todo, hay que recordar que no existen criterios teóricos supralingüísticos que lleven a la preferencia de formulaciones cuyos enunciados sean verificables frente a otras que contengan enunciados que no lo sean; cf. Cirera, 1996: 208.

de la aceptación previa de otras teorías científicas y, de modo general, de ciertos compromisos compartidos por una comunidad científica, por una sociedad, por una cultura¹⁴.

Y puesto que al lingüista lo que le interesa efectivamente es precisamente este significado –el plano del contenido al que se llega tras reflexiones glotológicas– construirá un objeto que responderá a las expectativas del *mundo lingüístico previsto* por la teoría, sea ésta cual fuere.

Pongamos como ejemplo un enunciado de observación tan simple como ‘la palabra *campo* es un signo lingüístico de la lengua española’. Evidentemente, su verdad dependerá de la efectividad del hecho mencionado –que la palabra *campo* sea del español–; sin embargo, esta efectividad dependerá, para ser reconocida, de un campo teórico aceptado que establece como particularidad fonética de la lengua española el hecho de que delante del fonema /p/ debe usarse el fonema bilabial oclusivo sonoro /m/ en lugar del alveolar oclusivo sonoro /n/.

Por tanto, el significado de los enunciados y teoremas de observación dependerá tanto de las determinaciones que tenga como propiedades el *objeto definido* como de las nuevas determinaciones que surjan de éste y que constituirán el sintagma predicativo del enunciado o teorema cuya referencia será ya el *objeto construido*.

Ello quiere decir en el fondo que, puesto que los enunciados y teoremas de observación se fundamentan en los conocimientos adquiridos y éstos, obviamente, tienen un carácter provisional, es posible el cambio de significado del enunciado o del teorema –ya sea por un cambio en la concepción teórica dominante o por la introducción de antiguos conceptos en el mismo marco teórico–.

4.2. Las hipótesis lingüísticas

El segundo y quizá más importante tipo de enunciado o teorema que constituye la teoría está constituido por la *hipótesis*¹⁵. En términos generales podemos decir siguiendo a Estany (1983: 117), que las hipótesis son los enunciados susceptibles de ser sometidos a contrastación¹⁶. La diferencia entre ésta y los teoremas y enunciados de observación que se refieren tanto al objeto definido como al construido estriban en el lugar que ocupan en cada teoría y en el grado de profundidad del conocimiento que se tenga. Efectivamente, la hipótesis pretende establecer las relaciones en las que se dan las propiedades del objeto lingüístico.

En este sentido, Katz (1971: 210) sostiene que el lingüista

puede alcanzar entendimiento científico sólo mediante la construcción de un modelo del sistema [nosotros diríamos: ‘de una teoría concreta sobre el sistema de una lengua’], que contenga una hipótesis acerca de la estructura de los componentes no observables.

14 Y es que, de hecho, en cualquier manifestación cultural se encierra –y a veces incluso se ignora– una modalidad de orden sobre la cual se elaboran las distintas clasificaciones e interpretaciones de la experiencia humana en los diferentes ámbitos del saber, un orden que, en la mayoría de las veces, funciona como un *a priori* histórico; cf. Jiménez Ruiz, 2000: 151.

15 De hecho, para Badiou (1972: 15) la teoría se constituye como un haz de hipótesis, precisamente.

16 Por ello, las hipótesis tienen que ser *adecuadas*, sin que exista contradicción con la evidencia obtenida; *consistentes*, es decir, sin contradicción entre las partes de dicha hipótesis; *compatibles* con otros datos empíricos; y *comprobables* en el terreno empírico; cf. Estany, 1993: 119.

En nuestro ámbito lingüístico y acorde con la linealidad como principio de organización diacrónica, la construcción de hipótesis nunca nace de un vacío sino relacionadas con el acervo cultural propio de una etapa histórica, y con un deseo de corroboración empírica¹⁷.

Así, por ejemplo, el estructuralismo saussuriano con su concepción de la lengua como sistema que debía ser estudiado exhaustiva y sincrónicamente no se entendería sin los presupuestos de la filosofía kantiana y la influencia colateral del positivismo. Por tanto, son precisamente los conocimientos ya adquiridos los que, en el fondo, permiten la definición de las características generales de las hipótesis y su clasificación atendiendo a estas características¹⁸.

Bunge (1969: 271-278) estudia el tema con detenimiento clasificándolas atendiendo a su origen, grado de abstracción, profundidad y generalidad. No vamos a entrar en la cuestión; sin embargo, puesto que la diferencia entre enunciados de observación e hipótesis está precisamente en el grado de profundidad del conocimiento, vamos a adoptar el criterio de la profundidad para señalar el carácter *representacional* que poseen las hipótesis lingüísticas en cuanto producto de la actividad epistemológica teórica llevada a cabo por la Lingüística objetiva.

Atendiendo, pues, a este grado de profundidad, las *hipótesis representacionales* incorporan conceptos de un alto nivel de abstracción que se refieren al funcionamiento interno del sistema lingüístico, con los que tienen una relación homeomórfica¹⁹.

Así, por ejemplo, en el caso de la morfosintaxis estructural, un planteamiento representacional no se limita a poner en relación las formas morfológicas y las funciones sintácticas sino que buscará hipótesis que expliquen esta relación a partir de los conceptos de incidencia, concordancia, aceptabilidad, gramaticalidad, etc.

En el caso ahora de la Gramática transformatoria –que, por cierto, toda ella puede ser considerada como un *haz de hipótesis*–, el propio Lakoff (1974: 52 y ss.) sostiene que para abordar correctamente, por ejemplo, la problemática de los universales del lenguaje deben aceptarse determinadas

hipótesis [el subrayado es nuestro] sobre la naturaleza del lenguaje, a saber, la de que es preciso analizar las oraciones al menos a dos niveles estructurales distintos (la estructura profunda y la superficial), y la de que existen ciertas reglas que relacionan tales estructuras entre sí.

17 Efectivamente, partiendo de los presupuestos popperianos, creemos con Rivadulla (1996: 119-130) que debe sustituirse el grado elevado de verosimilitud comparativa como indicador de probabilidad de las hipótesis por una medida no probabilística de apoyo empírico, que Rivadulla denominada *grado de corroboración*.

18 En este sentido, el proceso de construcción de hipótesis, según Bachelard (1976: 56-57), está siempre en una instancia de *renovación*, de *recomienzo* a partir de una reorganización, fruto, ciertamente, de la adquisición paulatina de conocimientos.

19 Así, la concepción semántica en el ámbito de la Filosofía de la ciencia propuso las relaciones de isomorfismo y semejanza para analizar las representaciones científicas. Sin embargo, más recientemente, Echeverría (1998: 89-112) afirma que es precisa una relación más general (la de homeomorfismo) para reconstruir las representaciones científicas externas que son utilizadas en la práctica científica contemporánea.

5. El concepto lingüístico: unidad específica del discurso científico de la Lingüística objetual

Finalmente, veremos el tercer producto de la actividad epistemológica teórica. Se trata del *concepto*, o *unidad específica del discurso científico de la Lingüística objetual*. Antes de nada conviene recordar que estamos presentando una reflexión epistemológica, por lo que no entraremos en la concepción del concepto relacionada con el problema de los universales lingüísticos²⁰.

En este caso, entenderíamos el concepto como la configuración intelectual que precede a su realización en una palabra y que, por tanto, estaría antes del lenguaje. Pensemos, por ejemplo, en el concepto de “perro” como la representación prelingüística de este animal en contraposición a la palabra que designa un perro. En su lugar, el concepto nos interesa ahora sólo en cuanto elemento constitutivo de las teorías concretas de la Lingüística objetual. De hecho, pensamos con Bunge (1969: 64) que el concepto, al igual que el átomo material, no es un dato de la experiencia, sino que hay que buscarlo mediante un proceso analítico.

Por ello, vamos a partir de algunas de las propuestas de Díez & Moulines (1999: 92-101), para realizar un proceso analítico del mismo mediante una serie de supuestos que nos permitirán su correcta caracterización.

5.1. El concepto lingüístico como entidad abstracta cognoscitiva

El *primer supuesto* sostiene que los conceptos son entidades abstractas que permiten a los seres humanos conocer el mundo real, ya sea para orientarse en él o, como en el caso lingüístico, para aprehenderlo e interiorizarlo, construyendo visiones adaptativas (Palmer, 2000: 78); de ahí que sean unos elementos imprescindibles para que se dé el conocimiento –en nuestro caso, el lingüístico–.

Cuando se trata del conocimiento ordinario, designamos un objeto de manera casi automática. Así, al hablar de “coche” no pensamos demasiado en las características que debe tener este objeto para que podamos designarlo como coche. E incluso no sucedería nada si llamamos “coche” a una autobús o a un camión.

Sin embargo, como sostiene Seiffert (1977: 39), cuando nos movemos en el terreno de la ciencia –en nuestro caso, lingüística– debemos regular el uso de los enunciados para saber exactamente de qué estamos hablando y se produzca un conocimiento objetivo²¹.

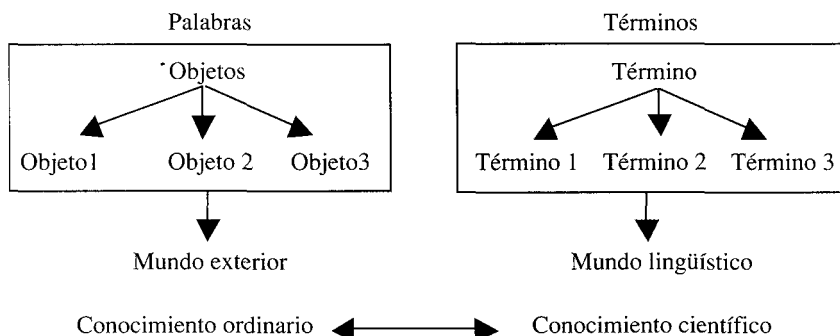
Así hablaremos de *palabras*, cuando se ordena el conocimiento ordinario de los objetos del *mundo exterior*; y de *términos*, cuando –en el caso lingüístico objetual–, se regula los enunciados del *mundo lingüístico* que organiza el conocimiento objetivo que el lingüista tiene de las experiencias lingüísticas que estructuran el mundo exterior. Según lo anterior, “coche”, “perro”, “niño” serían *palabras*, y “enunciado”, “significado”, “signo” serían *términos*²².

20 Con el deseo de encontrar la unidad dentro de la diversidad, los lingüistas han estudiado los universales en cuanto rasgos categoriales, sintácticos y fonológicos que pueden compartir las lenguas. Una reflexión sobre esta problemática, en especial desde el punto de vista chomskyano, puede verse en Bunge, 1983: 68-79.

21 Efectivamente, puesto que son las condiciones de la capacidad de saber metódica las que, precisamente, definen el objeto de la ciencia (Gadamer, 2000: 60).

22 En este sentido, los sistemas de términos en los que la relación entre éstos está regulada reciben el nombre de terminología; cf. Mardones, 1991: 71 y ss.

Puesto que es fácil confundir *término* con *concepto* (el concepto “signo” en lugar del término “signo”), tenemos que precisar—atendiendo a los dos tipos de conocimientos señalados anteriormente— que en el *conocimiento ordinario*, el concepto es lo que permanece igual cuando cambian las expresiones de las palabras usadas. Así, en el caso de los enunciados “Juan es rico” y “Juan es millonario”, “rico” y “millonario” representan el mismo concepto: “tener mucho dinero”. Por ello, el concepto es, pues, en el *conocimiento ordinario* lo que representan todos los sinónimos que puedan sustituirse entre sí.



Si trasladamos lo anterior al *conocimiento científico* que se produce en nuestro ámbito disciplinario, podemos decir que todas las expresiones de los términos que puedan sustituirse entre sí representan el mismo *concepto* o que un *concepto lingüístico* es lo que representan todas las expresiones de los términos de la Lingüística objetual que puedan sustituirse entre sí.

Desde este punto de vista, obviamente, los conceptos lingüísticos no son objetos empíricos; por ello, debemos considerarlos como uno de los elementos constitutivos del *mundo lingüístico*, concretamente el que expresa el conocimiento objetivo que el lingüista tiene de las experiencias lingüísticas que organizan el *mundo exterior*.

5.2. El concepto lingüístico como entidad abstracta que designa el mundo exterior

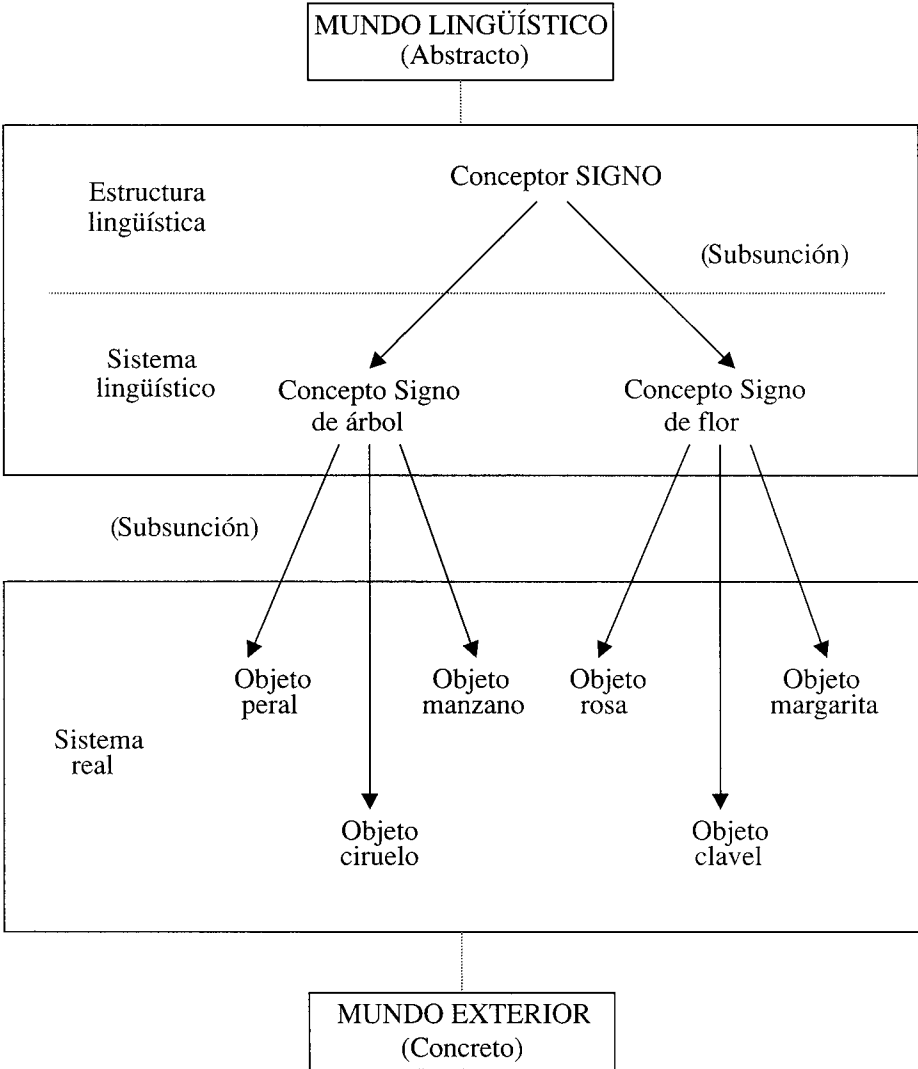
El *segundo supuesto* se basa en la idea de que los sujetos contraponemos un sistema de conceptos al mundo real, en el que existen los objetos. Si trasladamos esto al ámbito lingüístico, podemos decir que el sistema de conceptos del *mundo lingüístico* se opondrá a la totalidad de objetos que constituyen la realidad espacio-temporal del *mundo exterior* y que estos conceptos lingüísticos serán los que nos permitirán aprehender e interiorizar el *mundo exterior*; por lo que, si es posible el conocimiento y el reconocimiento es precisamente gracias a estos conceptos lingüísticos que nos permiten identificar, diferenciar, comparar y lo que es más importante organizar los objetos que constituyen el complejo *mundo exterior*²³.

23 No debe olvidarse que desde el *Paradigma de la filosofía de la conciencia*, por poner un caso, el lenguaje pasa a desempeñar una función especial, pues únicamente a su través pueden los seres humanos conocer el mundo y transmitir sus propios estados de conciencia, teniendo un acceso, lingüísticamente mediado, incluso a los estados de conciencia inmediatos de los demás; cf. Corredor, 1999: 23.

Este proceso de aprehensión cognoscitiva ocurre a partir de lo que Díez & Moulines (1999: 93) llaman *subsunción* o proceso mediante el cual distintos objetos entran a formar parte de un mismo concepto, e incluso añadiríamos más: distintos conceptos entran a formar parte de un mismo *conceptor*.

Consecuentemente, podemos decir que los *conceptores* son los elementos constitutivos de los *teoremas* de las *teorías abstractas* de la Lingüística, encargados de describir la estructura del sistema lingüístico a partir de un proceso de *subsunción* mediante el cual se constituyen en los *conceptos* de los *enunciados* cuyo conjunto conforman las *teorías concretas* de la Lingüística, encargadas ahora de describir el sistema conceptual o lingüístico de unidades *subsumidas* a partir de los objetos reales que constituyen el *mundo exterior*.

De manera gráfica lo representamos así.



Aunque es, por tanto, la *subsunción* o la *designación* en cuanto capacidad de los signos lingüísticos de referirse a realidades extralingüísticas independientemente de la organización lingüística de esos signos (Coseriu, 1978: 207), la que nos conduce al mundo extralingüístico, no debemos olvidar que el causante final de todo el proceso es el lenguaje, que posibilita no sólo el acceso a las cosas mismas (*mundo exterior*) –y por ello se convierte en instrumento de la vida práctica–, sino también el propio proceso de investigación objetiva. De ahí que sea base tanto de la comunicación como de la ciencia misma –puesto que en el fondo es el que le proporciona los objetos– (Coseriu, 1991: 28).

5.3. El concepto lingüístico como entidad abstracta que da significado al mundo lingüístico

De todo ello no debe deducirse que el sistema lingüístico sea un sistema formado por conceptos, sino que los conceptos –atendiendo, en este caso, al conocimiento científico– constituyen las unidades específicas de los discursos lingüísticos realistas –dicho de otra forma: los elementos de los enunciados teóricos– encargados de la descripción del sistema lingüístico a partir de una serie de formulaciones teóricas concretas.

Ello da pie al *tercer supuesto*. Si hemos dicho que el concepto es una entidad abstracta significa que no debe identificarse con un objeto físico. Y esto nos puede llevar a pensar, de manera simplificadora, que los conceptos no tienen ninguna relación con las palabras en cuanto signos lingüísticos y, a partir de ahí, a identificar concepto con contenido y palabra con expresión exclusivamente. Es lo que hiciera Bloomfield al identificar el signo con lo que Saussure llamó significante, concibiéndolo como algo no mental sino como algo “totalmente físico y material” (Bloomfield, 1964: 122).

Sin embargo, ninguna de las dos opciones nos parece válida. En el primer caso, porque la identificación entre palabra y expresión es errónea, ya que la palabra –en cuanto signo lingüístico por excelencia que permite el conocimiento ordinario– es una entidad psíquica –no física–, formada por la relación inseparable entre dos planos: el de la expresión, obviamente, pero también el del contenido (Hjelmslev, 1980: 73; Coseriu, 1991: 25). De todo ello lo que debemos deducir es el carácter abstracto perseguido.

En segundo lugar, no podemos admitir que los signos o las palabras y los términos tengan conceptos –lo que equivaldría a trasladar el *mundo lingüístico* al mundo real y a identificar palabra y término con significante o expresión–, sino que –en el caso del conocimiento ordinario– las palabras se materializan formalmente mediante expresiones que son portadoras de contenidos –no de conceptos–. Como dijimos anteriormente, el concepto es lo que representan todas las expresiones de las palabras que pueden sustituirse entre sí. Sería, de manera general y simplificadora, la *significación* de estas palabras, entendiendo por significación en sentido epistemológico “lo que las palabras nos dan a entender en el uso cotidiano” (Seiffert, 1977: 50 y ss.).

Frente al conocimiento ordinario anterior, en el que la significación es creación de la experiencia humana (Coseriu, 1978: 135 y ss.), el *conocimiento científico* nos permite acercarnos a unos conceptos que representan todas las expresiones de los términos que pueden sustituirse entre sí. En el caso de los términos lingüísticos, éstos son independientes de su uso en la situación que corresponda, son invariantes frente al contexto; por ello, los conceptos lingüísticos son las significaciones de los términos lingüísticos, entendiendo en este caso

por significación –una vez más en sentido epistemológico– lo que los términos lingüísticos nos dan a entender debido a un acuerdo explícito y no a su uso en la vida cotidiana.

Si anteriormente fue la *designación* la que nos condujo al *mundo exterior*, ahora ha sido la *significación* la que nos ha llevado al *mundo lingüístico*. Veamos en el siguiente supuesto cómo ha sido este proceso.

5.4. El uso del concepto lingüístico en el ámbito de la Lingüística objetual

El *cuarto supuesto* se basa más específicamente en el uso del concepto en nuestra disciplina. Debemos insistir una vez más por la confusión que existe entre el terreno de la realidad lingüística –el uso de signos lingüísticos en el ámbito comunicativo– y el terreno glotológico –el uso de conceptos en cuanto elementos metateóricos de la Lingüística objetual–, que estamos abordando precisamente el uso que el lingüista hace de estos elementos –concepción glotológica, por tanto– para la elaboración de los presupuestos teóricos de nuestro ámbito disciplinario. Sería, dicho de otra manera –y siempre desde el punto de vista epistemológico– tarea del epistemólogo de la Lingüística el análisis del uso científico del lenguaje realizado por los lingüistas.

En este sentido, los conceptos en cuanto unidades usadas por los lingüistas en el estudio del uso científico del lenguaje en el ámbito de la Lingüística objetual tienen, por tanto, un significado y una referencia. Veámoslos tanto en el terreno abstracto como en el concreto.

Si nos situamos, en primer lugar, en las teorías abstractas de la Lingüística, el conceptor ‘signo lingüístico’, por ejemplo, va a poseer una serie de determinaciones que lo van a definir, pongamos su carácter arbitrario, la naturaleza lineal del significante, su estructura biplánica, etc. Sin embargo, el análisis puede completarse con un segundo plano de abstracción en el que la teoría abstracta se amplíe con una serie de objetos; en este sentido, estos objetos estarán en las teorías concretas que nos ofrezcan una serie de objetos dados a la luz a partir precisamente de las relaciones establecidas en las teorías abstractas.

Así, en segundo lugar, en el ámbito de las teorías concretas, el significado, por ejemplo, del concepto ‘signo lingüístico de árbol’ vendrá definido por una serie de determinaciones tales como la vida vegetativa, inamovilidad, troncalidad leñosa, etc., cuyo conjunto nos permitirá mencionar un objeto de la realidad extralingüística (*mundo exterior*) que en principio está en el modo de lo supuesto. Si, efectivamente, este objeto pertenece al mundo exterior, diremos que el concepto tiene una referencia real (el objeto peral, ciruelo, etc.). Por ello, el significado implica la posibilidad del objeto (posibilidad que es universal) pero no al objeto mismo. En palabras de Coseriu (1991: 26 y ss.), diríamos que sólo a partir de una operación secundaria de individualización, partiendo de lo universal, el lenguaje puede llegar a la designación de lo extralingüístico.

Consecuentemente, tanto el significado del conceptor como el del concepto está constituido por el conjunto de determinaciones que lo van a definir. En el caso de que el concepto posea una referencia en el *mundo exterior*, diremos que las determinaciones son propiedades del objeto real. Finalmente, como sostiene Valor Yébenes (2000: 131), diremos que el conjunto de objetos que son referencias del concepto constituye las *extensiones* del concepto, idea importante para la formulación del quinto y último supuesto.

5.5. Intensión y extensión del concepto lingüístico

En la lógica moderna es muy importante la distinción entre “intensión” y “extensión”. La razón estriba en que el propio significado etimológico de concepto (en cuanto *lo concebido*), que lo relaciona adecuadamente con el resultado o consecuencia de la actividad cognoscitiva, nos lleva a diferenciar en este proceso entre la existencia de una cosa en su conjunto o la existencia de alguna característica de la cosa (Sierra Bravo, 1983: 15 y ss.).

De manera sintética podríamos decir que la *intensión* de un concepto es simplemente lo que nos da a entender, sus características semánticamente relevantes (Estany, 1993: 112), ya sea en el uso cotidiano, cuando representa a un conjunto de palabras del lenguaje usual, o, en el uso científico —en nuestro caso, lingüístico—, cuando representa a un conjunto de términos establecidos por un acuerdo explícito en la Lingüística objetual (significación). Dicho de otra forma, sería la posibilidad de aplicar una definición a los componentes que integran dicha definición (Coseriu, 1978: 135-140).

Por otro lado, la *extensión* del concepto (Seiffert, 1977: 52 y ss.) es la totalidad de los objetos a los que se puede atribuir (designación). Se refiere a la posibilidad de aplicar una definición a una serie de cosas²⁴.

En palabras de Diez & Moulines (1999: 96), la existencia de los conjuntos (en el sentido de la teoría estándar de los conjuntos) es la que posibilita precisamente la extensión del concepto. Efectivamente, la extensión de cualquier concepto es el conjunto de los objetos que puedan ser referencias del mismo.

En este sentido, los contextos o formas discursivas en los que sea posible la sustitución de las relaciones entre extensiones por las relaciones entre los correspondientes conceptos serán los *discursos extensionales*, por oposición a los *intensionales* en los que no vale tal sustitución.

6. Corolario

Fruto de todo ello es, como indicamos más arriba, la ampliación de nuestro objeto de estudio. Acabamos de comprobar cómo el objeto con el que iniciamos la investigación lingüística se ha complicado cada vez más a medida que profundizábamos en nuestras reflexiones; lo que abre una serie de perspectivas descriptivas y explicativas de creciente interés.

Junto al estudio de las *actividades* epistemológicas realizadas por los lingüistas, el análisis de los *productos* de esta actividad epistemológica elaborada en la Lingüística realista acerca al lingüista a la esencia del quehacer investigador, proporcionándole la determinación y la precisión necesaria para saber la naturaleza del objeto que estudia y, consecuentemente, situar los niveles observacional y teórico de la investigación en los planos que les corresponde, sin ruptura ni escisión.

24 Si identificamos los conceptos clasificatorios (aquellos que sirven para referirnos a un grupo determinado de objetos o sucesos que tienen algo en común) con sus extensiones, entonces podemos determinar las condiciones formales de adecuación de una clasificación diciendo que la clasificación debe constituir una participación en el sentido matemático del término (Estany, 1993: 112). Sobre la distinción entre intención y extensión puede consultarse, además de lo ya citado, Brekle, 1973: 42-51; Katz, 1971: 129 y ss.; Kubicz, 1975; Lyons, 1980: 153-154; etc.

Por ello, nuestro objeto de estudio resulta, pues, no estar constituido sólo por el conjunto de hechos empíricos observables, sino también por los *conocimientos metateóricos* del ámbito de la Lingüística.

Referencias bibliográficas

- Ajdukiewicz, K. (1994): *Introducción a la Filosofía: Epistemología y Metafísica*, Cátedra, Madrid.
- Artigas, M. (1989): *Filosofía de la ciencia experimental: la objetividad y la verdad en las ciencias*, Eunsá, Pamplona.
- Bachelard, G. (1976): *El compromiso racionalista*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Badiou, A. (1972): *El concepto de modelo*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Bernard, J. A. (1995): "Análisis y representación del conocimiento. Aportaciones de la psicología cognitiva", *Scire*, 1, 1, págs. 57-80.
- Bernárdez, E. (1995): *Teoría y Epistemología del texto*, Cátedra, Madrid.
- Bloomfield, L. (1964): *Lenguaje*, Universidad Nacional de San Marcos, Perú.
- Brekke, H. (1973): *Sémantique*, A. Colin, París.
- Brunet Icart, I. y Valero Iglesias, L. (1996): *Epistemología I. Sociología de la ciencia*, P. P. U., Barcelona.
- Bunge, M. (1969): *La investigación científica*, Ariel, Barcelona.
- Bunge, M. (1983): *Lingüística y Filosofía*, Ariel, Barcelona.
- Cirera, R. (1996): "El análisis lógico del lenguaje científico" *apud* Cirera, R., Ibarra, A. y Mormann, T. (eds.) (1996): 193-213.
- Cirera, R., Ibarra, A. y Mormann, T. (eds.) (1996): *El programa de Carnap: ciencia, lenguaje y filosofía*, Ediciones del Bronce, Barcelona.
- Contreras, H. (comp.) (1971): *Los fundamentos de la gramática transformacional*, Siglo XXI, México.
- Corredor, C. (1999): *Filosofía del lenguaje*, Visor, Madrid.
- Coseriu, E. (1978): *Gramática, semántica, universales*, Gredos, Madrid.
- Coseriu, E. (1991): *El hombre y su lenguaje*, Gredos, Madrid.
- Dancy, J. (1993): *Introducción a la epistemología contemporánea*, Tecnos, Madrid.
- Díez, J. A. y Moulines, C. U. (1999): *Fundamentos de Filosofía de la Ciencia*, Ariel, Barcelona.
- Diéguez Lucena, A. J. (1997): "Verdad y progreso científico", *Arbor*, 620, págs. 301-321.
- Echeverría, J. (1998): "Similitudes, isomorfismos y homeomorfismos entre representaciones científicas", *Theoria*, 31, págs. 89-112.
- Estany, A. (1990): *Modelos de cambio científico*, Crítica, Barcelona.
- Estany, A. (1993): *Introducción a la Filosofía de la ciencia*, Crítica, Barcelona.
- Fernández Pérez, M. (1999): *Introducción a la Lingüística*, Ariel, Barcelona.
- Fernández Pérez, M. (2000): "Planes de estudio y enseñanza de la historia de la lingüística" *apud* Maquieira Rodríguez, M., Martínez Gavilán, M^a D. y Villayandre Llamazares, M. (eds.) (2000): 407-415.
- Gadamer, H. G. (2000): *Elogio de la Teoría*, Península, Barcelona.
- Gómez, A. (1995): "Racionalidad y normatividad en el conocimiento científico", *Isegoria*, 12, págs. 148-159.
- Hjelmslev, L. (1972): *Ensayos lingüísticos*, Gredos, Madrid.
- Hjelmslev, L. (1980): *Prolegómenos a una Teoría del lenguaje*, Gredos, Madrid.
- Ibarra, A. y Mormann, T. (1998): "Datos, fenómenos y constructos teóricos. Un enfoque representacional", *Theoria*, 31, págs. 61-87.
- Jiménez Ruiz, J. L. (1995): *Fundamentos epistémicos de Lingüística española*, Gamma, Alicante.

- Jiménez Ruiz, J. L. (2000): *Epistemología del lenguaje*, Universidad de Alicante, Alicante.
- Jiménez Ruiz, J. L. (2002): "La actividad epistemológica teórica de la Lingüística realista" *apud* AA.VV., *Actas del V Congreso de Lingüística General*, Universidad de León, León –en prensa–.
- Katz, J. J. (1971): "El mentalismo en la Lingüística" *apud* Contreras, H. (comp.) (1971): 205-223.
- Klimovsky, G. y Schuster, F. (2000): *Descubrimiento y creatividad en ciencia*, Eudeba, Buenos Aires.
- Kubczac, H. (1975): *Das Verhältnis von Intension und Extension als sprachwissenschaftliches Problem*, Narr, Tübinga.
- Lakoff, G. (1974): "¿Es necesaria la estructura profunda?" *apud* Sánchez de Zavala, V. (comp.) (1974): 226-231.
- Lyon, J. (1980): *Semántica*, Teide, Barcelona.
- Maquieira Rodríguez, M., Martínez Gavilán, M.^a D. y Villayandre Llamazares, M. (eds.) (2000): *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía lingüística*, Arco/Libros, Madrid.
- Mardones, J. M. (1991): *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica*, Anthropos, Barcelona.
- Mosterín, J. (1984): *Conceptos y Teorías en las ciencias*, Alianza, Madrid.
- Ortiz Osés, A. (1986): *La nueva filosofía hermenéutica*, Anthropos, Barcelona.
- Palmer, G. B. (2000): *Lingüística cultural*, Alianza Editorial, Madrid.
- Popper, K. R. (1977): *La lógica de la investigación científica*, Tecnos, Madrid.
- Rivadulla, A. (1996): "La discusión de la probabilidad de las hipótesis", *Arbor*, 612, págs. 119-130.
- Rodríguez Alcázar, F. J. (2000): *Ciencia, valores y relativismo. Una defensa de la Filosofía de la ciencia*, Comares, Granada.
- Sánchez de Zavala, V. (comp.) (1974): *Semántica y Sintaxis en la Lingüística transformatoria I*, Alianza, Madrid.
- Seiffert, H. (1977): *Introducción a la Teoría de la ciencia*, Herder, Barcelona.
- Sierra Bravo, R. (1983): *Ciencias Sociales. Epistemología, Lógica y Metodología*, Paraninfo, Madrid.
- Valor Yébenes, J. A. (2000): *Metodología de la investigación científica*, Biblioteca Nueva, Madrid.